

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD No. 110013110003 2018 00710

En atención a las manifestaciones efectuadas por la señora LUZ ADRIANA FERNÁNDEZ ARÉVALO, se **DISPONE**:

NOTIFICAR a la Defensora de Familia la providencia del 26 de abril de 2022, para que proceda a dar cumplimiento a lo allí ordenado, SO PENA de aplicar el DESISTIMIENTO TÁCITO e imponer condena en costas.

Secretaria envíe la comunicación respectiva por correo electrónico, con copia del link del expediente.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 61 HOY 20 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79d96539277325dd27c8e2c0e9f1a0d23af1471bba39340330aab2758d6c16d1**

Documento generado en 19/10/2022 04:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>